



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

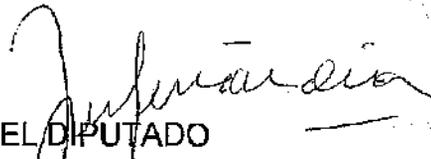
D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias en su artículo número 22 establece que la prueba para el acceso anual a la formación en especialidades sanitarias evaluará conocimientos teóricos, prácticos y, en su caso, habilidades clínicas, comunicativas de los aspirantes. Es una realidad que las características y contenidos del examen de acceso a la formación en especialidades sanitarias marca cada año la orientación de los estudios de pregrado y de preparación de las pruebas para el acceso a esta formación de miles de futuros profesionales.

- **¿Es el conocimiento del nivel de decibelios existente dentro de un helicóptero de evacuación sanitaria un conocimiento o habilidad necesarios para el ejercicio competente de la profesión de enfermería?**
- **¿Considera el Gobierno que todas las preguntas multirespuesta incluidas en las pruebas de la convocatoria 2018 son adecuadas para evaluar estos conocimientos teórico-prácticos y habilidades?**
- **¿Cuál es el sistema que utiliza el Gobierno para seleccionar las preguntas de los cuestionarios multirespuesta de las pruebas de acceso a la formación en especialidades sanitarias?**

- **¿Quién y cómo se eligen las preguntas en dichos cuestionarios?**
- **¿Evalúa el Gobierno de alguna manera si las citadas pruebas evalúan convenientemente los conocimientos y habilidades teórico-prácticas que se quieren promover y evaluar entre los aspirantes a las distintas pruebas? ¿De qué manera?**
- **¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas para hacer que las preguntas contenidas en las citadas pruebas se ajusten a las competencias, conocimientos y habilidades que se quieren promover entre los estudiantes de las profesiones sanitarias?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de febrero de 2108

  
EL DIPUTADO  
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
21/SA/api/99